

Una mina de yeso de mediados del siglo XIX en Mutriku

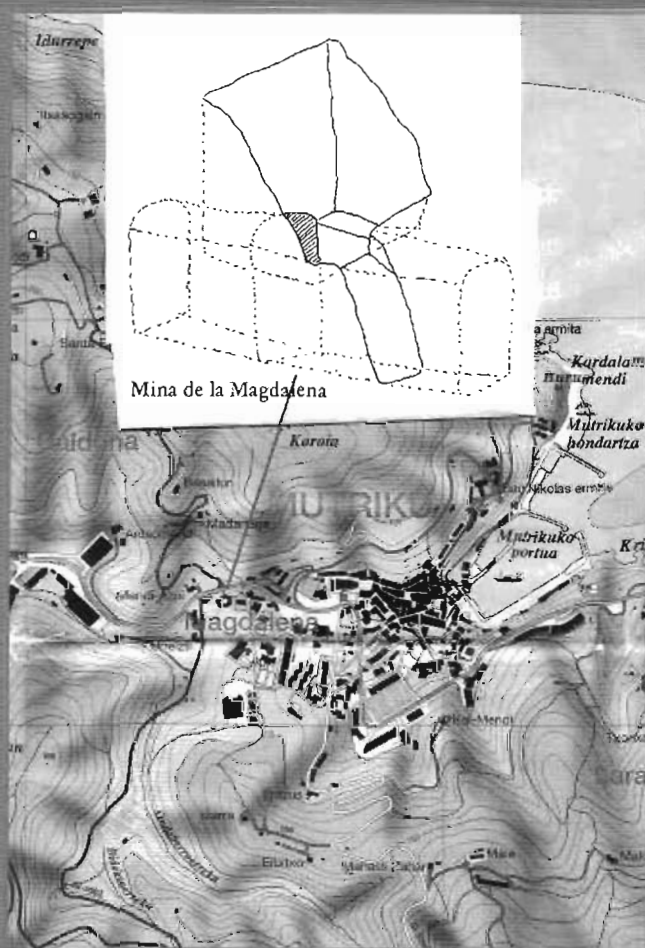
Javi CASTRO

Aurtengo Apirilean, Mutrikun "Villa Magdalena" zegoen parajeen, babes ofizialeko etxebizitzak eraikitzeke lur mugimenduak, meazulo bat agerian utzi zuen. Hasiera batean, obrako arduradunek eta udaletxeak aurkikuntza honi ez zioten garrantzia eman, eta etxebizitzak eraikitzen jarraitzerekin, betirako estalita gelditu da.

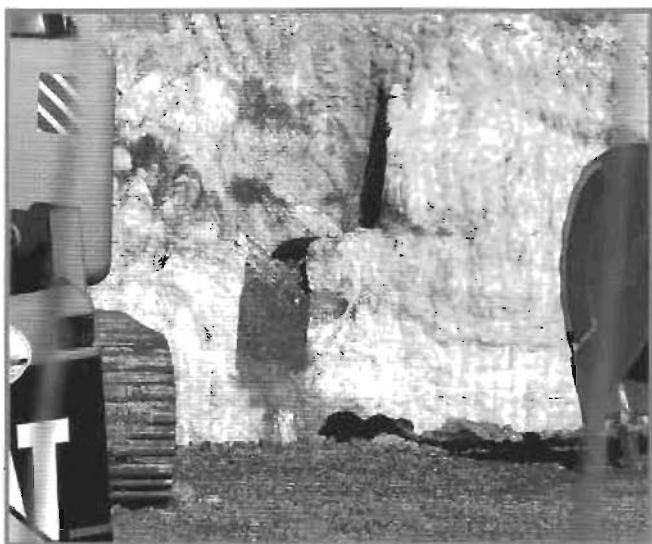
Baina jende baten jakiminari esker, jakin da XIX. Mendean Mutrikuko aktibitate ekonomikoan, igeltsuaren ustiaketak bere garrantzia zeukala. Zoritxarrez, ondare industrial hau betirako galdu da, baina gure ardura da, ondorengoei arkeologia industrial honen balioa ezagutzera ematea.

Durante las obras de excavación del subsuelo para la construcción de 188 viviendas por Visesa (Sociedad pública adscrita al Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco) en la zona de la Magdalena de Mutriku, frente al cruce de Galdonamendi, apareció un gran hueco que después de su vaciado e investigación resultó ser la galería de una antigua mina.

Era el mes de abril de 2009 cuando apareció la citada galería durante las obras de excavación, pero al parecer ningún responsable de la obra puso el hecho en conocimiento del organismo competente en restos arqueológicos y patrimonio de la Diputación Foral. Los datos indican que tampoco desde el Ayuntamiento mutrikuarra se movió un dedo inicialmente sobre el asunto, sin embargo algunos ciudadanos comenzaron a indagar sobre el tema al observar la nueva galería y la zona blanquecina a su alrededor y se suscitaron algunas noticias sobre antiguas leyendas urbanas: que si era una galería que llegaba hasta la parroquia y después continuaba descendiendo hasta el puerto, que si era un túnel preparado para poder escaparse de los piratas en caso de asedio de la Villa, que si era un pasadizo del hospital de peregrinos de San Lázaro existente de antiguo en el lugar junto a la ermita de la Magdalena, que si era una mina romana, etc. Muchos mutrikuarras se acercaron al lugar, pero nadie quería poner el cascabel al gato, puesto que en la zona se iban a construir las viviendas citadas y cualquier intervención patrimonial podría acarrear un retraso en la obra.

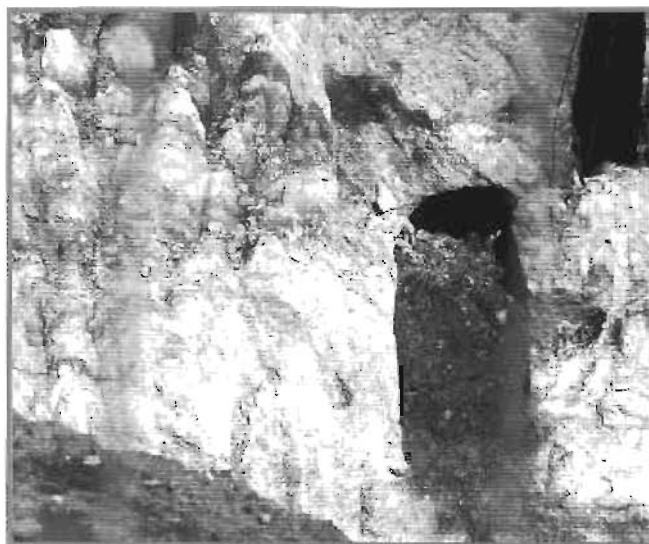


Plano de situación de la mina de la Magdalena.



Mina recién descubierta.

Visitada la zona se observó desde el exterior de la obra que se trataba de un pozo vertical y una galería horizontal que se introducía en el terreno en dirección este, hacia el puerto. El tema se puso en conocimiento de Aranzadi y del Dpto. de Cultura de la Diputación Foral. Entonces Carlos Olaetxea, arqueólogo del citado Dpto. de Cultura visitó la obra a principios de mayo y determinó que se trataba de una galería de extracción de yeso, con un pozo vertical de unos 6 metros de profundidad. La galería se adentraba en el talud descubierto en unos 8 metros, en la roca blanda, con una sección de arco de medio punto bien elaborado. Las noticias verbalmente recogidas del vecino del caserío colindante recordaban la extracción de yesos en la zona desde hacía unos 50 años e incluso el pequeño montecillo que se encuentra enfrente, situado a la izquierda de la subida hacia Galdonamendi estaría formado por los restos del yeso junto con piedra estéril extraído de la mina de la Magdalena. Por motivos de seguridad la Dirección facultativa de la obra obligaba a rellenar el



Detalle donde se aprecia la galería de la mina.

huevo de la galería y así quedó sellada para siempre, sin que se supiera verdaderamente que pintaba allí aquella mina, olvidada por los lugareños hasta que las obras la pusieron al descubierto.

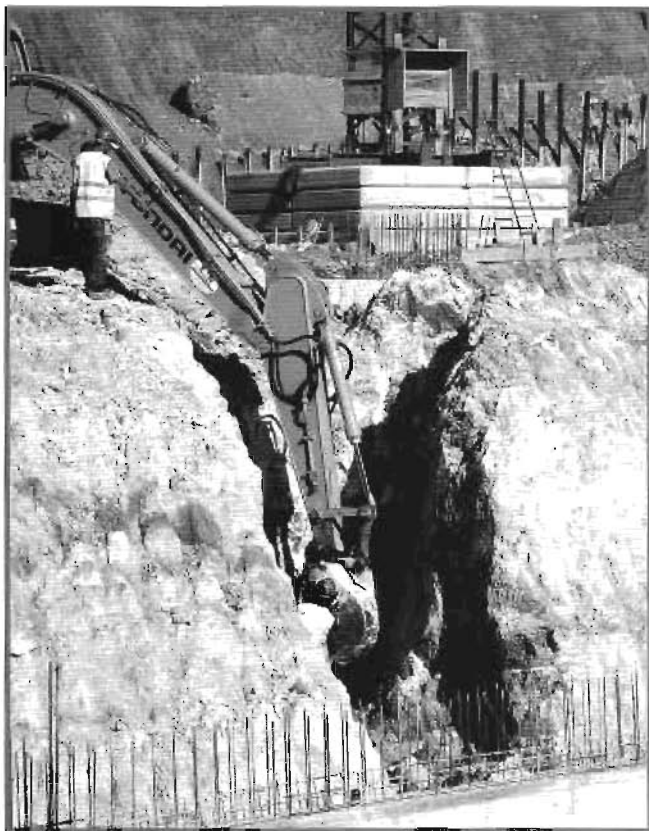
Sabido es que la roca de donde se extrae el yeso (Sulfato Cálcico hidratado) es blanda y normalmente procede de un diapiro, que en caso que nos ocupa en Mutilu es del Triásico Superior, formado en un mar somero o en cuenca lacustre, mezclado con otras rocas muy blandas que se desechan para el uso como fraguante, por lo que una vez detectada la veta del mineral se obtendrían de manera bastante sencilla las piedras de yeso del interior de la mina mediante picado, después se triturarían, para pasar a la fase de calcinación en hornos, algo por encima de los 120° C y, después proceder a la molienda para obtener el polvo de yeso listo para su uso, básicamente para utilizarlo en construcción, aunque también fuera usado en medicina o en la alimentación.



Vista general de las obras.



Máquinas trabajando en la zona.



Operarios trabajando en la zona.

La piedra del mineral de yeso se denomina Aljez y la actividad de fabricación de yeso, incluyendo la calcinación estaría regulada por ser una actividad insalubre, peligrosa o molesta (1). Es posible que los hornos de calcinación no estuvieran muy alejados del lugar, puesto que en la misma zona se han detectado zonas más oscuras. Obtener yeso por el método descrito era mucho más sencillo que obtener cal y en Mutriku además se ahorrarían los gastos de transporte desde la montaña de Arno, aunque con la utilización del yeso se obtenía producto de menor calidad que usar cal en la construcción, ampliación o reparación de las viviendas.

Sin embargo la historia de la citada mina de yeso tiene más recorrido que los últimos 50 años citados, puesto que una revisión de los datos existentes en el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa, en Oñati, dependiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa, ha mostrado que la mina en cuestión ya existía al menos en el año 1853 y se cita como tal en una hipoteca, en la escribanía de Deba, por lo cual se puede concluir que ya tenía una cierta importancia en la época, puesto que de otra forma la mina no sería utilizada como moneda de cambio.

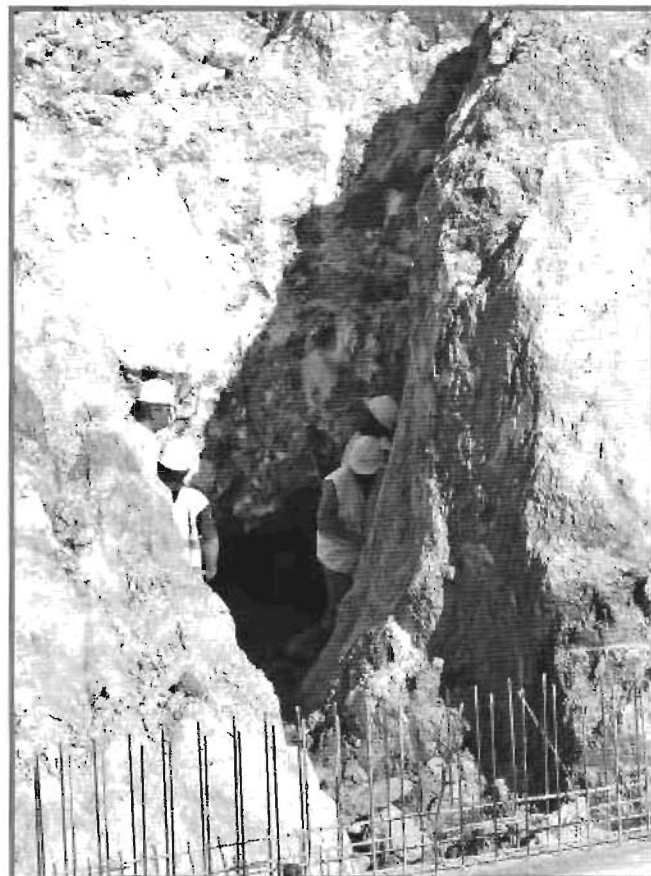
La hipoteca trata de tres viñas y una mina, dos de las viñas y la mina se sitúan en el paraje de la Magdalena y la otra viña en la zona de Burumendi, siendo todas ellas del entonces cura mutrikuarra Don José Santiago de Ucin. La prestamista es la debarra Maria Francisca de Iturrioz y el interés financiero sobre el capital prestado es del 5 %.

También la historiadora local Leyre Arrieta cita someramente de la existencia de una yasería en el paraje al pie de la Magdalena, por motivo del proyecto de construcción del nuevo camino a Ondabarro para evitar la cuesta de la subida hacia el camposanto, en el año 1868 (2), así que el tema era conocido aunque olvidado.

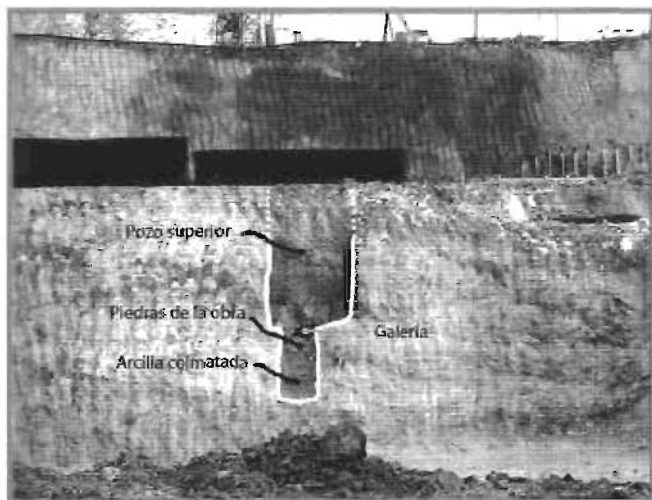
Se transcriben dos documentos, uno de 1853 y otro de 1856, otorgados ante el escribano Real y numeral de la Villa de Deba, Luis Macazaga. Curiosamente los dos testigos que se citan en cada documento son vecinos de Deba y uno de ellos, coincidente en ambos documentos, es José Manuel de Ostolaza, sacerdote ya jubilado y hermano de Martín Feliz de Ostolaza (3).

Ref. AHPG/GPAH, legajo 2/4167, folio 210 a 211, de 1853, sobre la escritura de obligación (29 de octubre) otorgada por José Santiago de Ucin.

Escritura de obligación otorgada por Dn. José Santiago de Ucin presbitero vecino de Motrico, de pagar a Dña. Maria Francisca de Iturrioz, vecina de esta villa de Deva a los dos años desde la fecha la cantidad de cuatro mil reales que le dio a préstamo para sus urgencias, por el interés de cinco por ciento, habiendo hipotecado a la seguridad del pago, tres viñas y una mina de yeso radicantes en jurisdicción de Motrico, a saber, una viña y la mina en el paraje de la Magdalena de cavida de unas cincuenta posturas (4),



Cuatro personas en el interior del pozo.



Representación del pozo y de la galería.

confinantes por oriente con viña del Señor Duque de Granada, por poniente con camino para Santa Elena, por norte con manzanal del señor Blandín y por mediodía con mina (5) de don Pedro de Larrañaga; la segunda viña también en Magdalena de unas doce posturas, confinante por oriente con heredad de los colonos de la Casa Churruca, por poniente con heredad de Manterola, por norte con viña del Señor Duque y por mediodía con camino de la Magdalena; y la tercera viña en el paraje de Burumendi de diez y seis posturas, confinante por oriente con heredad del Señor Lascurain, por poniente con otra de Juan Bautista Chiqui, por norte con viña de Garate y por mediodía con otra de Goenechea. Además el fiador Dn. Martin de Arizti vecino de Ondarroa hipotecó para mayor seguridad su casería llamada Muguiacoa y sus pertenecidos, radicantes en jurisdicción de la Villa de Motrico; y fueron testigos Dn. José Manuel de Ostolaza y José Agustín de Ulacia vecinos de esta Villa de Deva.

El documento contiene además interesantes datos sobre la toponimia de la zona y sobre otras heredades colindantes.

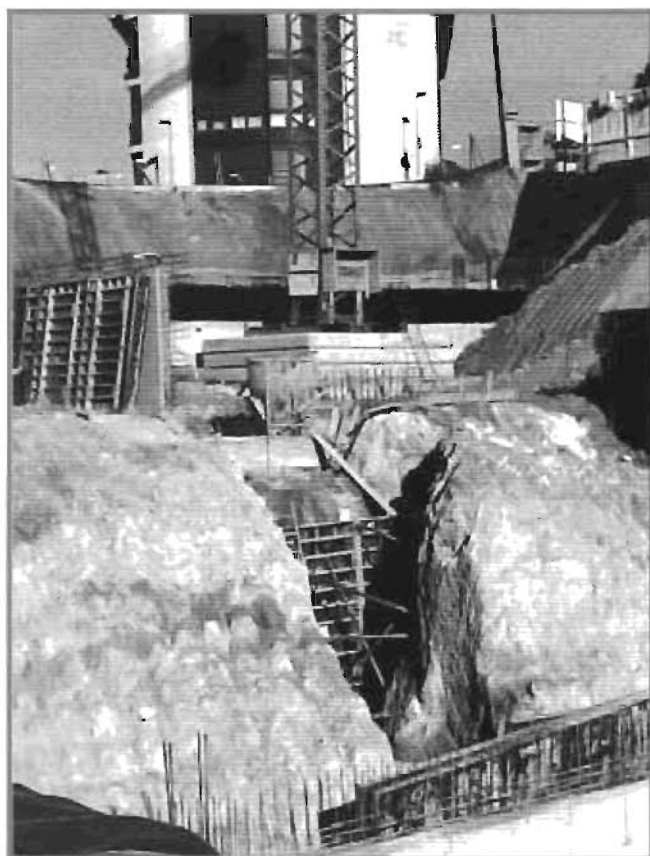
Tres años más tarde, en 1856, el cura Ucin salda sus cuentas con la señora Iturrioz abonando la cantidad prestada con la totalidad de sus intereses acumulados y se declara libre la hipoteca de las tres viñas y la mina de yeso.

Ref. AHPG/GPAH, legajo 2/4169, folio 416 a 417, de 1856. Carta de pago de Francisca de Iturrioz (22 de diciembre) a favor del presbítero José Santiago de Ucin.

Carta de pago otorgada por doña María Francisca de Iturrioz vecina de esta Villa a favor del Presbítero Dn. José Santiago de Ucin vecino de Motrico, ausente al presente, de la cantidad de cuatro mil reales con sus intereses devengados, procedentes de la obligación hecha por escritura de veinte y nueve de octubre de mil y ochocientos cincuenta y tres por mi testimonio. Se

declaran libres de la responsabilidad las fincas hipotecadas, que fueron tres viñas y una mina de yeso del paraje de la Magdalena jurisdicción de Motrico a saber; una viña y la mina de yeso de cavida de unas cincuenta posturas, confinantes por oriente con viña del Duque de Granada, por poniente con camino publico, por norte con manzanal de Blandín y por mediodía con viña de Dn. Pedro de Larrañaga; la segunda viña de doce posturas confinante por oriente con heredad de los colonos de la Casa Churruca, por poniente con otra de Manterola, por norte con viña de dicho Duque y por mediodía con camino de la Magdalena; y la tercera viña de dieciseis posturas, confinante por oriente con heredad de Lascurain, por poniente con otra de Juan Bautista Chilicu (6), por norte con viña de Garate, y por mediodía con otra de Goenechea. Además, del fiador Martín de Arizti vecino de Ondarroa su casería de Muguiacoa con sus pertenecidos radicante en jurisdicción también de Motrico; y fueron testigos Dn. José Manuel de Ostolaza y José Javier de Urain vecino de esta Villa de Deva.

Es extraño que el dueño de las tres viñas y de la mina fuera en aquella época el presbítero Ucin, quizás adquirió los bienes por compra al Ayuntamiento, único patrón como administrador y distribuidor de los bienes del hospital y ermita, porque en esa época ya estuvieran desafectados. Entre los bienes de la ermita y hospital no se cita la existencia de la mina a mediados del siglo XVIII, pero sin embargo se cita la existencia de un pozo (7).



Preparación de encofrado para el sellado de la mina.



Vista general de la zona.



Situación actual de las obras de las viviendas de Visesa.

Se sabe que un siglo antes de la citada escritura de obligación, en 1754, se arreglaron los tejados tanto de la ermita como del pequeño hospital aledaño y que en 1756 la casa hospital ya no cumplía su función, siendo solicitado al Obispado la autorización para su arrendamiento (8).

Pascual de Madoz cita genéricamente que en el término municipal de Mutriku abundaban las minas de yeso y de piedra caliza, pero sin concretar donde, así como también una antigua mina de plomo cerca de la casería de San Blas (9). No cita sin embargo a la ermita de la Magdalena como existente, sin embargo cita el resto de ermitas del municipio, por lo que es de suponer que ya en el año 1845 no existiría como tal, siendo transformada posteriormente en caserío, manteniéndose el topónimo de la patrona del municipio hasta hoy en día (10).

Los restos de la antigua mina ya han sido sellados para evitar posibles hundimientos en la zona y por lo tanto ya solo queda la historia de la mina para el recuerdo. La preocupación de los responsables de la obra de las viviendas de Visesa era importante, hasta el punto que en una ocasión se contabilizaron hasta 4 personas dentro del pequeño hueco del pozo y hasta se realizó una actividad laboral que acarreó un alto riesgo para alguno de los operarios, al manipular la pala una gran excavadora en su interior, como se aprecia en una de las fotos. Las imágenes que se muestran en este artículo son solo una parte del reportaje obtenido sobre el seguimiento del tema. Quizás el Ayuntamiento de Mutriku pueda dedicar el nombre de una de las nuevas calles que se construyen en la zona al recuerdo de la mina de yeso, actividad que tuvo su importancia en el municipio costero. También el hospital y la basílica-ermita allí anteriormente existentes se lo merecen (11).

• **Agradecimientos:** A todos aquellos mutrikuarras que me han aportado algunos de los datos y documentos gráficos utilizados, en especial a Peio Aizpitarte por la ayuda y el interés mostrado en el tema. Al Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa-Gipuzkoako Protokoloen Arxibo Historikoa y a la Diputación Foral de Gipuzkoa-Gipuzkoako Foru Aldundia, por la autorización de la reproducción de los citados documentos.

Notas:

1.- En el artículo nº 137 de las Ordenanzas Municipales de Mutriku, aprobadas por el Gobernador el 7 de enero de 1897, se indica que: *No podrá establecerse ni rehabilitarse ninguna alfarería, hornos de cal o yeso dentro de la población, y para establecerse fuera, será también necesario el permiso de la autoridad.*

2.- Arrieta, Leyre: *Mutriku, Gure Historiara Hurbiltzen-Una Aproximación a Nuestra Historia*, Mutrikuko Udala, 1996, pág. 64: Con la construcción del camino a Ondarbarro se trataba de empalmar con la carretera de Ondarroa al contacto de la yesería que existía al pie de la Magdalena. En la nota 22 indica que todavía se pueden ver restos de yeso bajo el puente de la Magdalena.

3.- Aldabaldetrecu, Roque: *Martin Feliz de Ostolaza*, revista Deba, nº 46, año 2000, pág. 16 a 22. En el año 1857 José Manuel Ostolaza, ya retirado de su ejercicio eclesiástico, hace donación de todas sus propiedades a su hermano Martin Feliz.

4.- La postura es una medida de superficie agraria que en Mutriku equivalía a 100 codos cuadrados, 400 pies cuadrados, 31,1 metros cuadrados. Las viñas son probablemente de uva para hacer txakolí, aunque no se cita expresamente. En esa época se tiene constancia de que se fabricaron 280 arrobas de vino tinto y cien años antes, en 1745, un total de 104 caseríos contribuyeron con género "Chacolin mosto" para pagar al médico de la Villa. En el año 1905 solo cinco viñas quedaban activas en el municipio, una de ellas en Burumendi.

5.- Se trata de un error del escribiente puesto que no es otra mina sino una viña, como se describe correctamente en la siguiente carta de pago de 1856.

6.- En el documento de 1853 se cita como "Juan Bautista Chiqui".

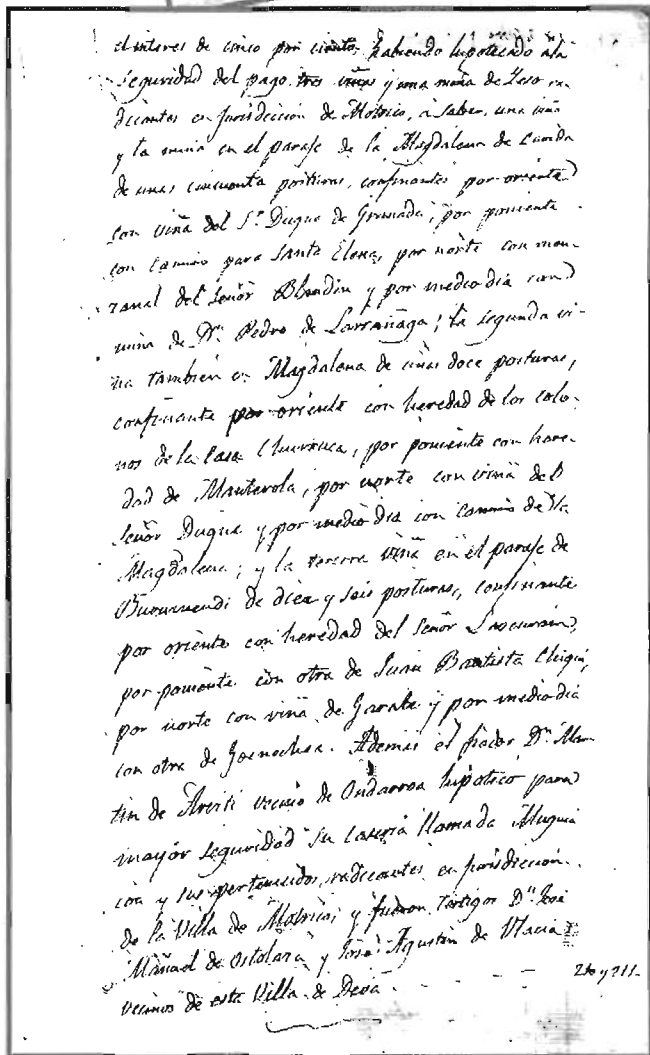
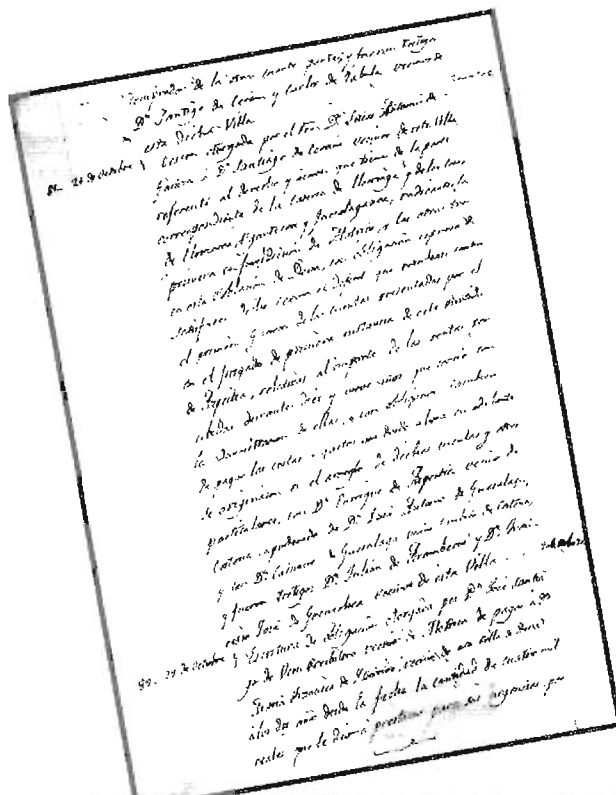
7.- Arrieta, Leyre: *Mutriku*, ..., pág. 159 a 162.

8.- Aguirre Sorondo, Antxon y Lizarralde Elberdin, Koldo: *Ermitas de Gipuzkoa*, Fundación J.M. de Barandiaran Fundazioa, 2000, pág. 282. Se cita la existencia de la ermita (basílica) y hospital en 1525, por motivo del testamento de Francisca de Lasalde.

9.- Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico (1845-1850)*, tomo Gipuzkoa, Juntas Generales de Gipuzkoa, edición facsimil de 1991, pág. 132.

10.- Ruiz de Loizaga, Saturnino: *Documentación Medieval de la Diócesis de San Sebastián en el Archivo Vaticano (Siglos XIV-XV)*, Roma, 2000. Se tienen los primeros datos de la existencia de un hospital en la zona de la Magdalena en el año 1434, por motivo de que el papa Eugenio IV les concede cinco años de indulgencia a los devotos que ayuden en la reparación del hospital de pobres y leprosos, "Item similem pro ecclesia hospitalis seu hospitale pauperum leprosororum sancte marie Magdalene de Motrico, Pampilonensis diocesis".

11.- Murugarren Zamora, Luis: *Vida religiosa en Motrico del siglo XIII al siglo XVI*, BRSBAM, LIII, 2 (1997), pág. 320-321. La cita del hospital de la Magdalena es del año 1549, cuando cuidaban del hospital Pascual de Gastaeta y Gracia de Hubilla. A mediados del siglo XVI el hospital de la Magdalena, también llamado de San Lázaro (por acoger a los pobres locados de la enfermedad homónima), tenía las siguientes pertenencias: casa, huertas, seis manzanales, ocho viñas, un robledal y un castañal. En la visita pastoral de 1568 se dejó constancia de la existencia del hospital que estaba situado fuera de la villa, *con su basílica de la Madalena*. En 1580 la basílica estaba hendida o rajada. La ermita de la Magdalena gozaba de mucha devoción entre los mutrikoarras, acudiendo hasta ella en procesión por diversos motivos, los mareantes de Terranova, rogativas por sequías y peste, por conjuros, etc.



Detalle del documento de 1853. AHPG-GPAH, 2/4167 f. 210-211.